

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7136 GALLETAS GULLÓN, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento Mercantil, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Galletas Gullón, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en Aguilar de Campoo (Palencia), el día 26 de junio de 2018, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, mediante la amortización de 3.909 acciones que se encuentran en autocartera.

Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 30,050605 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 117.467,82 euros, cantidad que pasa a dotar las reservas de libre disposición de la Sociedad. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 781.766,49 euros y dividido en 26.015 acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aguilar de Campoo, 29 de agosto de 2018.- La Presidenta y Consejera Delegada del Consejo de Administración, María Teresa Rodríguez Sainz-Rozas.

ID: A180052588-1